SELLO DE ÓRGANO ESPINOSA DE LOS MONTEROS (1 de 1)
Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 418d4ed6eb880d9d177f879f7a748111

BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2026

(aprobadas mediante acuerdo 6.2 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2026)

Primera.- Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estableciéndose las siguientes categorías:

- Categoría A: de 4 a 11 años
- Categoría B: de 12 a 17 años
- Categoría C: de 18 años en adelante

Segunda.- Formato

El dibujo deberá presentarse en una cartulina de tamaño DIN A5 (medio folio, 14,8 x 21 cm). La técnica será libre, pudiéndose utilizar todo tipo de materiales plásticos.

Tercera.- Presentación y plazo de las tarjetas navideñas

Cada participante podrá presentar una única postal, en la que no deberá figurar ni el nombre ni la firma de la persona participante.

Junto con la postal, deberá entregarse, en sobre cerrado, los datos de la persona participante: nombre y apellidos, edad y número de teléfono de contacto.

Las postales deberán entregarse en la Oficina de Turismo, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 h, hasta el 9 de diciembre de 2026, excepto los días festivos.

Cuarta.- Jurado

El jurado estará compuesto por dos representantes de la Corporación Municipal, una persona técnica de la Diputación de Burgos, una persona empleada municipal y una persona vecina del municipio.

Se valorarán, entre otros aspectos, la creatividad, el colorido, la originalidad y, en general, la calidad y destreza artística reflejadas en la postal presentada.

A juicio del jurado, cualquiera de los premios podrá declararse desierto cuando se considere que no se reúnen los requisitos mínimos para optar al mismo.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Cód. Validación: 7M4F5JHSAK9HAMFWD5QMY74PA
Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Quinta.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer, segundo y tercer premio de cada categoría: detalle.
- Premio especial: a la persona participante de la Residencia Nuestra Señora del Carmen.

El coste total de los premios estará valorado en un máximo de 500€.

La entrega de premios tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2026 en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Las postales navideñas presentadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Las personas participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el caso de incumplimiento de este requisito, no se procederá a la entrega del obsequio.

Sexta.- Exposición

Una vez entregados los premios, las postales navideñas quedarán expuestas en un espacio municipal.

Séptima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

Asimismo, el Ayuntamiento se reserva la facultad de resolver cualquier eventualidad no prevista en estas bases.

Octava.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Las personas interesadas podrán ejercer, en los casos que proceda, su derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Cód. Validación: 7M4F5JHSAK9HAMFWD5QMY74PA
Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 7M4F5JHSAK9HAMFWD5QMY74PA
Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3